



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 569

Bogotá, D. C., viernes, 26 de julio de 2013

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES DE GESTIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL

INFORME DE GESTIÓN

Trimestre enero - marzo de 2013



Comisión Nacional del Servicio Civil
IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



4. Atención al Usuario
5. Concursos Públicos de Mérito
6. Convocatorias en Trámite
7. Proyectos de Convocatoria
8. Autorizaciones para Provisión Transitoria de Empleos
9. Registro Público de Carrera
10. Acreditación de Universidades

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) “es el órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio”.

A continuación se presenta el informe correspondiente al primer trimestre del año 2013, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Para efectos de lo anterior, es preciso señalar que corresponde a la CNSC por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, por medio de la cual se estipularon las normas básicas sobre la integración, organización y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como el régimen de sus integrantes, normas sobre carrera administrativa, empleo público y gerencia pública y sus posteriores decretos reglamentarios, se

COMISIONADOS

El Comisionado Presidente,

Jorge Alberto García García.

Los Comisionados,

Carlos Humberto Moreno Bermúdez,

José Elías Acosta Rosero.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Gestión Jurídica
2. Gestión Financiera
3. Evaluación del Desempeño Laboral

pudo dotar a la CNSC de un claro, papel rector de la estrategia de transformación y mejoramiento de la gestión de la función pública en Colombia.

En esta medida, el presente informe refleja las principales actuaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de este propósito misional, que se traducen en las actividades de administración y vigilancia de las carreras administrativas.

El Presidente CNSC,

Jorge Alberto García García.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Propósito Estratégico

Convertir el sistema de carrera en el motor de la excelencia en la gestión pública en Colombia, a partir del ingreso por mérito a los empleos.

Misión

Garantizar, a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

Visión

Ser reconocida en el 2014 como la entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la carrera administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia.

Objetivos Estratégicos

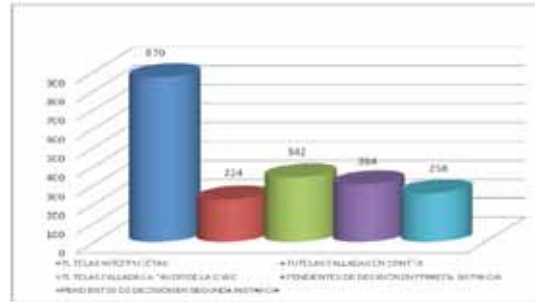
1. Posicionar a la CNSC como autoridad doctrinaria y de consulta en materia de carrera administrativa.
2. Fortalecer la capacidad institucional de la CNSC, para atender de manera efectiva los requerimientos de nuestros usuarios.
3. Consolidar confianza y credibilidad en los procesos de selección mediante la optimización de criterios técnicos.
4. Garantizar la correcta provisión de los empleos de carrera a través de la aplicación de los mecanismos otorgados por la ley.
5. Lograr que la carrera administrativa sea una política de Estado.
6. Dotar a la Comisión de herramientas internas para el correcto ejercicio de la función de vigilancia.
7. Optimizar la gestión de la información como instrumento para la administración y vigilancia de la carrera.
8. Consolidar y automatizar el registro público de carrera.

1. GESTIÓN JURÍDICA

1.1. Representación Judicial Externa

1.1.1. Tutelas

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Tutelas interpuestas	870
Tutelas falladas en contra	224
Tutelas falladas a favor de la CNSC	342
Pendientes de decisión en primera instancia	304
Pendientes de decisión en segunda instancia	258



El número de tutelas se vio impactado por la convocatoria 132 de 2012 – Inpec, en la medida que los jueces constitucionales desconocieron las reglas de la convocatoria y en especial el profesio-grama y accedieron a las peticiones de los accio-nantes.

En el trimestre comprendido entre enero, febre-ro y marzo de 2013, se impugnaron por parte de la CNSC un total de 190 fallos en contra.

1.2. Acciones contenciosas

REPRESENTACIÓN JUDICIAL EXTERNA EN MATERIA DE ACCIONES CONTENCIOSAS EN CALIDAD DE DEMANDADOS	
ACTUACIONES ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES	210
Actuaciones ante el Consejo de Estado de acciones contenciosas en calidad de demandados.	34
Actuaciones ante otros despachos judiciales en calidad de demandados.	176
SENTENCIAS	
Actuaciones ante el Consejo de Estado de acciones contenciosas – fallos a favor en calidad de demandados	2
Actuaciones ante el Consejo de Estado de acciones contenciosas – fallos en contra en calidad de demandados.	0
Procesos en primera instancia ante otros despachos judiciales –fallos a favor en calidad de demandados.	2
Procesos en primera instancia ante otros despachos judiciales – fallos en contra en calidad de demandados.	2
DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS DE LA CNSC	
Defensa de las competencias de la CNSC frente a las Contralorías Territoriales – Consejo de Estado.	28
Defensa de las competencias de la CNSC frente a la Superintendencia de Notariado y Registro – Consejo de Estado.	27
Defensa de las competencias de la CNSC frente a la Superintendencia de Notariado y Registro – Consejo de Estado.	1
SENTENCIAS	
Defensa de las competencias de la CNSC frente a las Contralorías Territoriales – Consejo de Estado – fallos a favor (De las 27 solicitudes de conflictos de competencia positivo 18 se acumularon a un radicado y 9 se acumularon a otro radicado).	2 (correspondiente a ambas acumulaciones)
Defensa de las competencias de la CNSC frente a la Superintendencia de Notariado y Registro – Consejo de Estado – fallos en contra.	1
OTRAS ACCIONES JUDICIALES CNSC EN CALIDAD DE DEMANDANTE	
Representación judicial externa en materia de acciones contenciosas en calidad de demandantes ante otras instancias.	1
Representación judicial externa en materia de acciones contenciosas en calidad de demandantes ante el Consejo de Estado.	2
Representación judicial externa en materia de acciones contenciosas en calidad de demandantes ante la Corte Constitucional.	2



Del total de acciones contenciosas durante el primer trimestre se profirieron a la CNSC, seis (6) sentencias, de las cuales cuatro (4) fueron a favor y dos (2) en contra, decisiones que tuvieron un efecto declarativo y no patrimonial.



Los veintisiete (27) conflictos positivos de competencia de las Contralorías, fueron acumulados en dos (2) procesos por la Sala de Consulta del honorable Consejo de Estado, los cuales fueron fallados mediante providencias del 27 de febrero y el 3 de abril de 2013. En las decisiones que dirimieron los conflictos, se le reconoce a la CNSC competencia transitoria para realizar vigilancia y administración del régimen especial de carrera administrativa de estos entes de control.

De igual manera, mediante providencia del 14 de febrero de 2013, la Sala de Consulta del honorable Consejo de Estado resolvió el conflicto de competencia formulado por la Superintendencia de Notariado y Registro, en donde se indicó que la competencia para adelantar las Convocatorias de las Superintendencias, radica en esa entidad de conformidad con lo consagrado en el Decreto 775 de 2005, pero en los mismos, se deberán atender los lineamientos que al respecto fije y establezca la CNSC.

1.3. Solicitudes de Conciliación Prejudicial

Representación extrajudicial	
Concepto	Cantidad
Sesiones comité de conciliación y defensa judicial	8
Solicitudes de conciliación extrajudicial objeto de estudio	26

Representación extrajudicial	
Concepto	Cantidad
Solicitudes de conciliación objeto de un nuevo estudio por el comité por ampliación de información	1
Solicitudes de conciliación extrajudicial promovidas por la CNSC	1

Durante el primer trimestre del año 2013 se han realizado 8 sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial en las que se estudiaron 26 solicitudes de conciliación extrajudicial, de las cuales 1 correspondió a citación a audiencia en la que finalmente la CNSC no estaba convocada y 1 correspondió a una reconsideración.

De las 26 solicitudes de conciliación extrajudicial, 3 corresponden al medio de control de reparación directa y 21 al de nulidad y restablecimiento del derecho.

En el 2013 la CNSC presentó ante el Ministerio Público una solicitud de conciliación extrajudicial contra Incoder la cual es de carácter contractual, cuyo estudio por parte de los miembros del Comité de Conciliación se dio en una vigencia anterior.

1.4. Cobro coactivo recaudo acciones adelantadas

1.4.1. Cobro coactivo y persuasivo

La gestión realizada por el Área Jurídica, para el cobro de las resoluciones objeto de los concursos llevados a cabo por la CNSC, durante el trimestre indicado, previa conciliación con el área de cartera es la siguiente:

Convocatoria 001 de 2005, docentes, uso de lista de elegibles, INPEC	Número de resoluciones de cobro
Coactivos	141
Persuasivos	312

De Contralorías Territoriales, se encuentran pendientes de recaudo 55 resoluciones, las cuales se encuentran así:

Contralorías territoriales	Número de resoluciones de cobro
Persuasivos	46
Coactivos	9

1.4.2. Cobro coactivo y persuasivo

1.4.2.1. Procesos en trámite persuasivo y coactivo

Dentro del período comprendido entre 1° de enero al 31 de marzo de 2013 y luego del reporte de información por parte de la Dirección de Apoyo Corporativo, se pudo recuperar la suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta pesos (\$469.680.370.00) moneda corriente.

Proceso administrativo	Recaudo
Procesos en trámite persuasivo y coactivo.	\$ 469.680.370
Proceso especial de Contralorías.	\$ 656.682.390
TOTAL RECAUDO	\$1.035.362.760

1.4.2.2. Proceso especial de Contralorías

Dentro del período comprendido entre 1° de enero al 31 de marzo de 2013 y luego de confirmado con la Dirección de Apoyo Corporativo, se pudo establecer el pago que efectuaron 11 Contralorías que equivalen a un total de seiscientos cin-

cuenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos noventa pesos (**\$656.682.390.00**) moneda corriente.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Ejecución de ingresos

Concepto	Presupuesto ponderado trimestre	Ingreso trimestre	% Ingresos
Recursos Propios	14.035,7	8.957	63,8
Recursos Aporte Nación	1.049,3	591	56,3
TOTAL	15.085	9.548	63,3

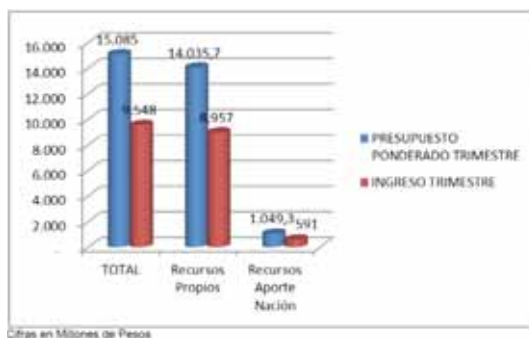
Cuadro de Presupuesto SIIF

Los ingresos proyectados para recaudo en la vigencia 2013, ascienden a \$60.340 millones, de los cuales corresponden a recursos propios \$56.142,9 millones y Recursos del Aporte Nacional \$4.197.1 millones.

De los recursos propios se ha recaudado al 31 de marzo de 2013 un valor de \$8.957,3 millones, correspondientes a los siguientes conceptos: por venta de bienes y servicios alcanzó los \$4.308,4 millones, por venta de pines se recaudaron \$4.249 millones, por concepto de uso de listas de elegibles \$305,3 millones y por acreditación de universidades \$44.2 millones.

Por concepto de Aportes de la Nación se han recibido \$591,2 millones.

La ejecución de ingresos en el trimestre es del 63.3% con respecto al presupuesto ponderado de ingresos para este periodo.



2.2. Ejecución de presupuesto de gastos e inversión

Ejecución gastos de funcionamiento e inversión Vigencia 2013			
Concepto	Apropiación ponderada del trimestre	Ejecución por compromisos	% Ejecución sobre compromisos
Funcionamiento 2013	5.950.255.250	2.104.215.951	35,36
Gastos de personal	1.352.280.250	1.555.576.021	115,03
Gastos generales	1.777.250.000	548.639.930	30,87
Transferencias corrientes	2.820.725.000	0	0
Inversión	9.134.750.000	5.641.424.434	61,76
Total presupuesto	15.085.005.250	7.745.640.385	51,35

El presupuesto de gastos comprende los gastos de funcionamiento e inversión. La apropiación definitiva del presupuesto de gastos es de \$60.340 millones.

Durante el primer trimestre del año 2013, el presupuesto de funcionamiento alcanzó una ejecución equivalente al 35.36% de la apropiación ponderada para el trimestre. La inversión se ejecutó en un

61.76% de la apropiación ponderada del trimestre. En total el presupuesto se ejecutó en 51.35% para el trimestre enero a marzo.

2.3. Implementación de la nueva Planta de Personal

La Comisión Nacional del Servicio Civil llevó a cabo el estudio de funciones y cargas de trabajo con el objetivo de mejorar la actual planta de personal, que cuenta solo con 34 funcionarios, número este que imposibilita el cumplimiento total del quehacer misional de la CNSC, lo anterior ha quedado evidenciado en los informes de auditoría de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, para subsanar y optimizar la gestión institucional, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la viabilidad presupuestal para implementar 106 cargos adicionales requeridos, para un total de 140 cargos; el costo total de la nueva planta sería de \$9.512 millones. A través de reuniones con el Director del Presupuesto Público Nacional y envío de oficios formalizando las alternativas de implementación, se propuso cubrirla en un 50% con recursos nación y 50% con recursos propios, en el entendido que la reestructuración es prioritaria para dar alcance a la función y control de la CNSC.

En respuesta del 26 de febrero de 2013, el MHCP informa la viabilidad presupuestal por valor de \$1.876 millones, recursos con los cuales se debe implementar la planta de personal, recursos estos que representan el 19% de la planta requerida para la CNSC.

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

En el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral se gestionaron las siguientes actividades durante el primer trimestre del año 2013.

3.1. Capacitaciones a entidades y servidores públicos en general

Durante el presente trimestre se realizó capacitación a la siguiente entidad: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) enero 31 de 2013.

Adicionalmente se estableció el plan de trabajo para adelantar esta actividad de tal forma que permita mayor conceptualización de la Evaluación del Desempeño, así como de la aplicación del marco contenido en el Acuerdo 137 de 2010, ampliando la cobertura de servidores públicos capacitados, realizando la planeación para cinco (5) encuentros en Bogotá, a razón de uno por mes, a partir de mayo.

3.2. Acompañamiento a entidades en materia de evaluación del desempeño laboral

Se hicieron reuniones de retroalimentación y acompañamiento a algunas entidades, con el objeto de hacer observaciones que les permitan aclarar las directrices dadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cuanto a la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, expedido mediante Acuerdo 137 de 2010, al igual que orientaciones relacionadas con la forma de desa-

rollar un sistema propio, las cuales se encuentran contempladas en el Acuerdo 138 de 2010, entre las entidades recibidas están:

Nº	Evento	Destinatarios	Fecha
1	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	DIAN	5 de febrero
2	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	Municipio de Tabio	8 de febrero
3	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	Municipio de Contratación	8 de febrero
4	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	Inpec	27 de febrero
5	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	AUNAP	4 de marzo
6	Orientación sobre la aplicación de las normas correspondientes al Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.	Hospital San Blas	6 de marzo

Igualmente se prestó atención a servidores públicos que solicitaron asesoría frente al tema de Evaluación del Desempeño Laboral de manera telefónica.

3.3. Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral

Se encuentran en estudio los Protocolos Docentes para período ordinario y las propuestas de sistemas propios del Municipio de Pasto, ESE Hospital de Pasto, Ministerio de Hacienda y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.

3.4. Conceptos

A la fecha por parte de las personas integrantes del Equipo de Evaluación del Desempeño Laboral, se emitieron 120 conceptos sobre consultas relacionadas con el tema mencionado.

3.5. Nuevas actividades

Se dio inicio al trabajo técnico relacionado con la formalización del Convenio Interadministrativo con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el objeto de establecer relaciones institucionales que fortalezcan el desarrollo del Talento Humano al servicio del Estado, a través del proyecto de construcción del Sistema de Gestión del Talento Humano por competencias laborales, a través de la participación activa de esta Comisión, en el desarrollo de la articulación de la carrera administrativa en el Sistema.

4. ATENCIÓN AL USUARIO

4.1. Comportamiento de las solicitudes atendidas en el primer trimestre del año 2013 por el grupo de atención al usuario

Durante el período comprendido entre el 1º de enero a 31 de marzo de 2013, se han recibido por el Grupo de Atención al Ciudadano 7.653 consultas telefónicas y personalizadas, cuyas tipologías más recurrentes son las siguientes:

Descripción	Cantidad			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Atención presencial	357	252	159	768
Atención telefónica	3.186	2.109	1.590	6.885
Totales	3.543	2.361	1.749	7.653



Por otra parte, a través del link de PQR se han recibido durante el mismo período, un total de 1.411 PQR, de las cuales se debieron direccionar 869 por Cordis a otras dependencias, teniendo en cuenta que estas superaban la competencia del Grupo de Atención al Usuario; 542 consultas fueron atendidas directamente por esta área.

4.2. Actividades desarrolladas en el primer trimestre de 2013

Actividades desarrolladas en el primer trimestre de 2013	Enero	Febrero	Marzo	Total del trimestre
Atención presencial	357	252	159	768
Solucionada	357	252	159	768
Atención telefónica	3.186	2.109	1.590	6.885
Solucionada	3.186	2.109	1.590	6.885
Atención virtual (todas las PQR recibidas)	475	454	482	1.411
Solucionadas por atención al usuario	194	200	148	542
Repartida a Cordis	281	254	334	869
Otras (radicados) tutelas, devoluciones y PQR	1.977	485	521	2.983
Solucionada	1.977	485	521	2.983
Encuestas	431	304	183	918

A partir del mes de marzo se inició la aplicación de la nueva encuesta con las modificaciones que se hicieron a las preguntas, con el fin de obtener resultados medibles de la atención prestada, tomando como total de encuestas diligenciadas en el primer trimestre del año 2013, 918 encuestas.

4.3. Peticiones, quejas y reclamos

Descripción	Cantidad			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Peticiones	164	162	102	428
Quejas	19	27	31	77
Reclamos	11	12	15	38
Totales	194	201	148	543

Peticiones, quejas y reclamos atendidas y tramitadas primer trimestre 2013



5. CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO

5.1. Convocatoria 001 de 2005 - Fase II

La Convocatoria 01 de 2005 está en su etapa final, al momento está pendiente la etapa de verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes para 777 empleos ofertados en Grupo 3. Dichas etapas se adelantarán en los próximos dos meses hasta la generación de listas de elegibles.

5.1.2. Etapas de la Convocatoria



Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Generación listas elegibles	34	8	0
Firma de listas de elegibles	34	84	0

5.1.3. Tutelas

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas	73	93	83	249
Tramitadas	73	93	83	249
Falladas a favor	28	38	14	80

Las acciones de tutela interpuestas por los aspirantes de la Convocatoria 001 de 2005 tienen como objeto principal la revisión de los resultados obtenidos en las pruebas de requisitos mínimos y de análisis de antecedentes, así como solicitar la provisión definitiva de empleos a través del uso de listas.

5.1.4. Derechos de petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	113	69	15	197
Tramitados	70	87	79	236

La gran mayoría de los derechos de petición interpuestos por los aspirantes que participan en la Convocatoria 001 de 2005 son tendientes a obtener información respecto de su estado dentro del concurso y a obtener información sobre la posibilidad de ser nombrados en empleos equivalentes. Estos derechos de petición de información son tramitados de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

5.1.5. Atención al ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	80	65	55	200
Tramitadas	44	46	56	146
Reclamaciones recibidas en medio físico	160	137	153	450
Tramitadas	113	139	107	359
Atención presencial	28	21	35	84
Atención telefónica	86	108	126	320
Atención virtual	78	136	114	328

Con la implementación del aplicativo web para la recepción de PQR, el número relacionado en este informe corresponde a las peticiones y reclamaciones en general allegadas a través de este sistema.

En su mayoría el asunto de las solicitudes hace relación que se revalúe su estado dentro de la con-

vocatoria, su posición en la lista de elegibles, y la posibilidad de ser nombrados en otros empleos antes del vencimiento de las listas de elegibles de las que hacen parte.

5.1.6. Uso listas elegibles

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Listas generadas	34	8	0	42
Con cobro	34	21		55
Sin cobro	63	92	57	212
Lista agotada	96	14	10	120

5.1.7. Otras Actividades

En desarrollo de la Convocatoria 001 de 2005 en el primer trimestre de 2013 se realizó toda la gestión pre-contractual y contractual que permitiera llevar a cabo la contratación de una Universidad o Institución de Educación Superior para la verificación de requisitos mínimos, aplicación de la prueba de análisis de antecedentes, atención de reclamaciones y generación de listas de elegibles del grupo 3 de la fase II de la Convocatoria 001 de 2005.

El día 19 de marzo de 2013, se suscribió el Contrato Interadministrativo número 148 de 2013 con la Universidad de Pamplona con el objeto de “Prestar los servicios profesionales para la verificación de requisitos mínimos, aplicación de la prueba de análisis de antecedentes, atención de reclamaciones y generación de listas de elegibles del grupo 3 de la fase II de la Convocatoria 001 de 2005”. El acta de inicio se firmó el día 21 de marzo de 2013 y en ejecución de las actividades propias del mismo, en el trimestre objeto del presente informe, se presentaron un total de 1.514 aspirantes para 776 empleos, a quienes se les realizará la verificación de requisitos mínimos, la prueba de análisis de antecedentes y se conformarán las listas de elegibles. A continuación el detalle de la oferta para el Grupo III.

Descripción	Empleos	Vacantes
Total empleos que contaron con inscritos luego de la primera oferta realizada en noviembre de 2012.	876	1.943
Total empleos del Grupo 3 con aspirantes inscritos pendientes de la Verificación de RM, Prueba de Análisis de antecedentes y conformación de listas.	776	1.705

Una vez finalizada esta actividad, la cual se programa para el mes de junio, si no se generan eventos externos que afecten la programación para culminar la Convocatoria 001 se realizarán actividades relacionadas con una segunda oferta de empleos, para aquellos empleos que ofertados en el primer trimestre, no contaron con inscritos o los inscritos no cumplieron con los requisitos para el empleo. En esta nueva oferta, se aplicará la verificación de requisitos mínimos, análisis de antecedentes y conformación de listas de elegibles.

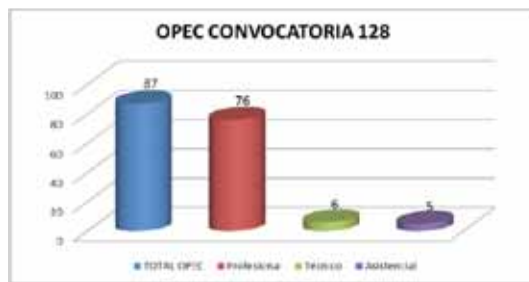
Para el grupo III objeto de la última fase de la convocatoria 001, se atenderán las reclamaciones que surjan con ocasión al desarrollo de las etapas, y se procederá a expedir la firmeza de las listas de elegibles que se generen para los empleos que sean provistos.

5.2. Convocatoria 128 de 2009 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Durante el trimestre enero-marzo de 2013, la gestión de la Convocatoria 128 de 2009 se concentró en adelantar las actuaciones administrativas con fines de exclusión que fueron iniciadas entre noviembre y diciembre de 2012, y en resolver los recursos de reposición interpuestos por los elegibles contra los actos administrativos que resolvieron las actuaciones y en expedir firmezas de las listas de elegibles.

5.2.1. Etapas de la Convocatoria

OPEC	
Profesional	76
Técnico	6
Asistencial	5
TOTAL OPEC	87
Cargos provistos	33
Cargos con listas de elegibles	86
Desiertos	1



5.2.2. Tutelas

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas	19	14	12	45
Tramitadas	19	14	12	45
Falladas a favor	17	11	6	34

5.2.3. Derechos de petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	139	173	94	406
Tramitados	117	104	166	387

Cada uno de los derechos de petición que fueron recibidos se respondió en término brindando respuesta de fondo a los mismos.

5.2.4. Atención al ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	40	26	17	83
Tramitadas	40	26	17	82

Las cifras reportadas en cuanto a reclamaciones recibidas vía web, hacen referencia a las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidos a través de la página de la CNSC, toda vez que para dicho trimestre ya se había culminado la etapa de reclamaciones contra las diferentes pruebas y a cinco (5) reclamaciones presentadas por los accionantes en el mes de enero de 2013, en cumplimiento a fallos de tutela que ordenaron a la CNSC permitir la presentación de una nueva reclamación contra los resultados de las pruebas escritas.

5.2.5. Uso listas elegibles

Durante el período objeto de reporte no se ha adelantado ninguna gestión en materia de uso de listas, ya que aún la DIAN no ha reportado el estado de provisión de las vacantes luego de los nombramientos de las listas en firme, frente a las cuales pueda proceder el uso de listas.

5.2.6. Otras actividades

Durante el primer trimestre del año 2013, se tramitó la prórroga al contrato 226 de 2011 suscrito con la Universidad Buenaventura Seccional Medellín con el objeto de garantizar la atención de los fallos judiciales que se produzcan en relación con las pruebas del proceso de selección.

Con respecto al fallo de la tutela proferido por el Consejo de Estado dentro del trámite promovido por la señora Zoraida Martínez Yepes, una vez notificado del mismo la CNSC solicitó aclaración, modificación, y adición de la referida providencia, la cual a la fecha no ha sido resuelta por la corporación judicial. Así entonces hasta tanto el Consejo de Estado no se pronuncie sobre el alcance del fallo la CNSC no puede adelantar actuación alguna con miras a dar cumplimiento a lo ordenado en el citado proveído.

5.3. Convocatoria 130 de 2011 -UGPP

5.3.1. Etapas de la Convocatoria

Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Verificación De Requisitos Mínimos			10.976

Se realizó por parte de la Universidad de la Sabana la verificación de requisitos mínimos a los 10.796 aspirantes que culminaron de manera satisfactoria y exitosa el proceso de cargue de documentos.

Por parte de la CNSC se realizó el correspondiente muestreo al trabajo realizado por parte de la mencionada universidad, con empleos que tuvieran menor número de inscritos.

5.3.2. Tutelas

	Número		
	Enero	Febrero	Marzo
Recibidas			2
Tramitadas			2

Finalizada la etapa de verificación de requisitos mínimos y emitidas las respuestas por parte de la Universidad de la Sabana, a las reclamaciones elevadas por los aspirantes mediante el aplicativo dispuesto para tal fin, se recibieron dos (2) acciones de tutelas donde se solicitaba la revisión a la verificación de requisitos mínimos efectuada por la Universidad, en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios número 273 de 2012.

Una vez analizadas, se surtió traslado de las mismas a la Universidad, solicitando informe técnico del estudio realizado a las carpetas de los aspirantes, para determinar si se confirmaba o se revocaba la decisión inicial con el fin de informar a la Oficina Jurídica de la CNSC para contestación de las mismas al ente judicial.

Una vez contestadas las acciones de tutela, la CNSC está a la espera de conocer el fallo respectivo.

5.3.3. Derechos de Petición

	Número		
	Enero	Febrero	Marzo
Recibidos	6	14	11
Tramitados	4	7	17

5.3.4. Atención al ciudadano

	Número		
	Enero	Febrero	Marzo
Reclamaciones recibidas vía web	1	6	1.566
Tramitadas			877
Atención telefónica		5	4

Una vez recibidas las diferentes peticiones, se emitió respuesta a aquellas cuya pretensión consistía en la modificación de datos básicos tales como nombre y documento de identidad, lo anterior teniendo en cuenta que la etapa de registro se llevó a cabo directamente en la CNSC.

Las demás peticiones y reclamaciones fueron remitidas a la Universidad de la Sabana, teniendo en cuenta que estaban encaminadas a solicitar ampliación del plazo para la etapa correspondiente al cargue de documentos, la cual fue desarrollada por la Universidad en virtud del Contrato número 273 de 2012.

Una vez publicada la lista de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS se habilitó durante los días 14 y 15 de marzo de los corrientes, el aplicativo para la recepción y trámite de reclamaciones, el cual es operado por la Universidad de la Sabana, reclamaciones que fueron contestadas directamente por la universidad en desarrollo de sus obligaciones contractuales, en el trimestre se recibieron 1.573 reclamaciones, a las cuales se les dio trámite a 877, que corresponde al 55%, a las restantes reclamaciones el trámite se surtirá en el mes de abril con motivo de la fecha en la que fueron radicadas en la CNSC.

5.4. Convocatoria 131 de 2011 -Inpec Ascensos

Mediante Acuerdo número 161 del 16 de septiembre del año 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocó el proceso de selección para proveer empleos pertenecientes al Régimen de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Las vacantes definitivas a proveer mediante la Convocatoria de ascenso en Carrera Penitenciaria, son de 461, distribuidas en los siguientes empleos, así: Comandante Superior (1) vacante, Mayor de Prisiones (12) vacantes, Capitán de Prisiones (50) vacantes, Oficial Logístico (3) vacantes, Oficial de Tratamiento Penitenciario (2) vacantes, Teniente de Prisiones (98) vacantes, Inspector Jefe (94) vacantes e Inspector (201) vacantes.

El Acuerdo número 161, estableció que el proceso de selección de la Convocatoria número 131 de 2011, tendría la siguiente estructura:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Inscripciones.
3. Verificación de requisitos mínimos
4. FASE I. Concurso.
 - 1.4.1. Pruebas.
 - 1.4.2. Análisis de Antecedentes.
 - 1.4.3. Valoración psicofísica: a) Valoración médica de aptitud laboral y b) Personalidad, con dos componentes (prueba escrita de personalidad, y entrevista).
5. FASE II. Curso de capacitación (artículo 93, Decreto-ley 407 de 1994).
6. Conformación Lista de Elegibles.



5.4.1. Etapas de la convocatoria

Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Generación listas elegibles	-	15 de febrero de 2013: Resolución 259 de 2013 15 de febrero de 2013: Resolución 260 de 2013	-
Firma de listas de elegibles	-	22 de febrero de 2013: firma Resolución 259 de 2013 22 de febrero de 2013: firma Resolución 260 de 2013	-

A la fecha la CNSC ha adelantado las siguientes etapas del proceso de selección: Convocatoria, Divulgación, Inscripción, verificación de requisitos mínimos, FASE I, FASE II del proceso de selección y conformación de listas de elegibles.

La CNSC conformó y adoptó mediante Resoluciones número 3693, 3694, 3695 y 3696 del 19 de octubre de 2012, las listas de elegibles para proveer las vacantes en los empleos de Comandante Superior, Inspector Jefe, Capitán de Prisiones y Mayor de Prisiones respectivamente.

Mediante Resoluciones número 3717, 3718, 3719 y 3720 del 23 de octubre de 2012, la CNSC conformó y adoptó las listas de elegibles para proveer las vacantes en los empleos de Oficial de Tratamiento Penitenciario, Teniente de Prisiones, Inspector y Oficial Logístico respectivamente.

De igual forma el Inpec agotó cada una de las listas de elegibles anteriormente mencionadas, hasta proveer las vacantes ofertadas mediante de la Convocatoria número 131 de 2011, de la siguiente forma: Comandante Superior (1) vacante, Mayor de Prisiones (12) vacantes, Capitán de Prisiones (50) vacantes, Oficial Logístico (3) vacantes, Ofi-

cial de Tratamiento Penitenciario (2) vacantes, Teniente de Prisiones (98) vacantes, Inspector Jefe (94) vacantes e Inspector (201) vacantes.

De igual forma, mediante oficio 8100-DINPE-SUTAH 8274 del 6 de diciembre de 2012, el Director General del Inpec Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, solicitó autorización para el uso de listas de elegibles de la siguiente manera:

Empleo cuerpo custodia y vigilancia	Lista de elegibles	Vacantes a proveer
Oficial Logístico	Resolución 3720 de 2012	Dos (2)
Oficial de Tratamiento Penitenciario	Resolución 3717 de 2012	Uno (1)
Teniente de Prisiones	Resolución 3718 de 2012	Cincuenta y seis (56)
Inspector Jefe	Resolución 3694 de 2012	Cuatro (4)
Inspector	Resolución 3719 de 2012	Ciento cuarenta y nueve (149)

Mediante Resolución número 3977 del 27 de noviembre de 2012, la CNSC determinó el costo por el uso de Listas de Elegibles de la Convocatoria número 131 de 2011, para la provisión de empleos de carrera penitenciaria y carcelaria del Inpec, y autorizó al Inpec para realizar los nombramientos una vez el Inpec realizó el respectivo pago por el uso de las listas de elegibles.

Mediante Resolución número 259 del 15 de febrero de 2013, se conformó y adoptó la Lista de Elegibles, en el empleo de Inspector, Código 4137 Grado 13, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), de la Convocatoria número 131 de 2011.

Mediante Resolución número 260 del 15 de febrero de 2013 se recompuso la Lista de Elegibles, fijada mediante la Resolución número 3720 de 2012, para proveer el empleo de Oficial Logístico, Código 2052 Grado 06, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), de la Convocatoria número 132 de 2011.

5.4.2. Tutelas

	Número		
	Enero	Febrero	Marzo
Recibidas	-	1	-
Tramitadas	-	1	-

Las acciones de tutelas que son notificadas a la CNSC con ocasión de la Convocatoria 131 de 2011, son tramitadas de manera oportuna por medio del área de jurídica.

5.4.3. Atención al ciudadano

	Número		
	Enero	Febrero	Marzo
Atención telefónica	-	-	2

5.5. Convocatoria 132 de 2012 Inpec Dragoneantes

Mediante Acuerdo número 168 del 21 de febrero del año 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocó el proceso de selección para proveer por Concurso Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código: 4114, Grado: 11 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

La convocatoria número 132 de 2012 estableció que el proceso de selección tendría la siguiente estructura:

- 1.1. Convocatoria y divulgación
- 1.2. Inscripciones
- 1.3. Verificación de requisitos mínimos
- 1.4. Fase I. Concurso:
 - 4.1. Pruebas
 - 4.1.1. Análisis de antecedentes
 - 4.1.2. Prueba de aptitud
 - 4.1.3. Prueba de personalidad
 - 4.2. Examen médico, para ingreso al curso
- 1.5. Fase II. Curso:
 - 5.1. Curso de formación para varones número 128
 - 5.2. Curso de complementación para varones número 016
6. Conformación Lista de Elegibles
7. Periodo de Prueba

5.5.1. Etapas de la convocatoria

Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
CURSO	Inicio Curso de Formación y Complementación: 6 de febrero de 2013	-	-

Etapas	Fecha		Cantidad
	Inicio	Terminación	
Curso			Asistentes
De formación y complementación	6 de febrero de 2013		
De formación		4 de octubre de 2013	763
De complementación		31 de mayo de 2013	750

Mediante Convocatoria número 132 de 2012, se convoca a concurso –curso abierto– de méritos para proveer 718 vacantes del empleo de Dragoneante, código: 4114, grado: 11 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

A la fecha la CNSC ha adelantado las siguientes etapas del proceso de selección: Convocatoria, divulgación, inscripción, verificación de requisitos mínimos, Fase I Concurso (Prueba de Análisis de Antecedentes, Prueba de Aptitud y Personalidad, Examen Médico para el ingreso a curso).

Actualmente, la Convocatoria 132 de 2012, se encuentra en la Fase II: Cursos, esto es, los Cursos de Formación y Complementación, establecidos en el artículo 5° del Acuerdo 168 de 2012 de la CNSC, los cuales son orientados y coordinados por la Escuela Penitenciaria Nacional (Inpec).

5.5.2. Tutelas

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas	406	174	68	648
Tramitadas	406	174	68	648

5.5.3. Derechos de petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	164	336	72	572
Tramitados	164	336	72	572

Los derechos de petición recibidos por este grupo fueron tramitados dentro de los términos de ley. A la fecha no hay derechos de petición pendientes de la Convocatoria número 132 de 2012.

5.5.4. Atención al ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	14	7	6	27
Tramitadas	14	7	6	27
Reclamaciones recibidas en medio físico	150	329	64	543
Tramitadas	150	329	64	543
Atención presencial	5	3	1	9
Atención telefónica	120	150	80	350

5.5.5. Otras actividades

5.5.5.1. Nuevos exámenes médicos ordenados por fallo judicial

El 3 de octubre de 2012, la CNSC mediante Resolución número 3317 del 3 de octubre de 2012, adjudicó contrato al proponente Unión Temporal Inpec, para la prestación de servicios de salud para la aplicación de exámenes médicos, a los aspirantes que superen el concurso, dentro de la Convocatoria 132-2012 Inpec Dragoneantes.

Durante el trimestre, la Unión Temporal Inpec ha practicado 145 exámenes médicos ordenados por tutela y se han publicado 132 resultados.

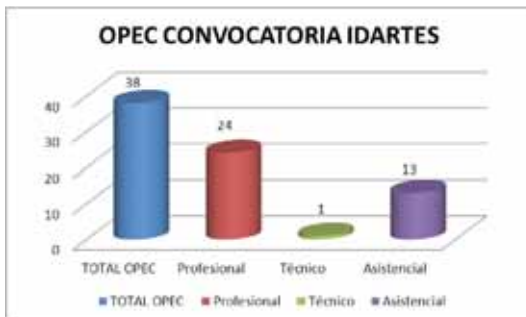
5.6. Convocatoria 133 de 2012 - Idartes

Proceso de selección para proveer empleos en el Instituto Distrital de Artes Idartes

5.6.1. Etapas de la convocatoria

Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Prueba de competencias básicas y funcionales	285	0	0
Valoración de antecedentes	0	0	500
Programa Logístico y Operativo de Seguridad (PLOS)	10	0	0

Convocatoria número 133 de 2012 Idartes OPEC	
Nivel Jerárquico	Cantidad
Profesional	24
Técnico	1
Asistencial	13
TOTAL OPEC	38



5.6.2. Prueba sobre competencias básicas y funcionales

Durante el primer trimestre del año se adelantó el procesamiento de resultados de las pruebas escritas y se publicaron los resultados en firme de las pruebas sobre competencias básicas y funcionales.

Por niveles el resumen de la aplicación y aprobación de las pruebas es el siguiente:

Denominación Empleo	Citados a pruebas	Asistencia a pruebas		Aprobación	
		Asistió	No asistió	Aprobó	No aprobó
Total Nivel Profesional	1.848	1.309	540	263	1.046
Total Nivel Técnico	232	175	56	50	125
Total Nivel Auxiliar	993	769	224	187	582
Total	3.073	2.253	820	500	1.753

5.6.3. Tutelas

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas	2	0	0	2
Tramitadas	2	0	0	2

5.6.4. Derechos de petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	0	8	0	8
Tramitados	0	8	0	8

5.6.5. Atención al Ciudadano

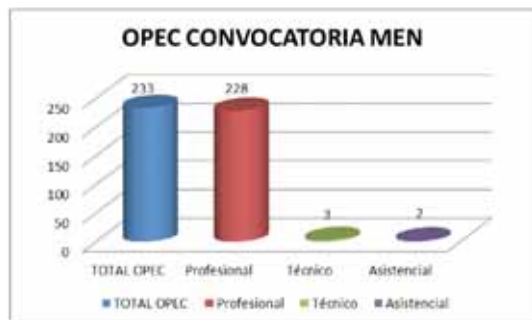
	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	30	0	65	95
Tramitadas	30	0	65	95
Reclamaciones recibidas en medio físico	29	9	1	39
Tramitadas	29	9	1	39

Es importante señalar que tanto los derechos de petición, así como las reclamaciones relacionadas en el informe corresponden a los allegados tanto a la Universidad Manuela Beltrán así como a la CNSC toda vez que en cumplimiento de las obligaciones contractuales las reclamaciones deben ser atendidas por la UMB. Desde la CNSC se ha llevado a cabo el proceso de revisión y verificación de las respuestas emitidas a los aspirantes y/o peticionarios, con el propósito de garantizar que las mismas se encuentren acordes a los lineamientos y directrices establecidos en el marco de la convocatoria.

5.7. Convocatoria 134 de 2012 -MEN

5.7.1. Etapas de la convocatoria

Etapas	OPEC
Profesional	228
Técnico	3
Asistencial	2
TOTAL OPEC	233



Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Inscripción			
Verificación de requisitos mínimos (Cargue de Documentos)	14	1	

Se llevó a cabo la verificación de requisitos mínimos de 12.798 aspirantes que cargaron docu-

mentos, posteriormente se publicó el listado definitivo de inscritos con un número de 5.026 aspirantes admitidos.

Se recibieron y respondieron las respectivas reclamaciones presentadas por los aspirantes a través del aplicativo dispuesto en las páginas de la CNSC y de la UDEM para tal fin.

5.7.2. Tutelas

Tutelas	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas	1	4	8	13
Tramitadas	1	4	8	13
Falladas a favor	0	3	3	6

5.7.3. Derechos de Petición

Derechos de Petición	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	0	30	8	38
Tramitados	0	30	7	37

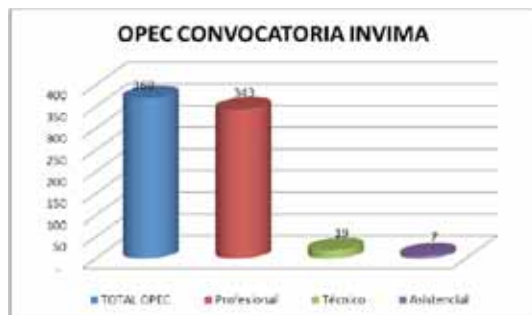
5.7.4. Atención al Ciudadano

Atención al ciudadano	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	0	26	2	28
Tramitadas	0	26	2	28
Reclamaciones recibidas en medio físico	0	29	10	39
Tramitadas	0	29	10	39

5.8. Convocatoria 135 de 2012 -Invima

Convocatoria 135 de 2012 para proveer empleos del Sistema General de Carrera en el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (Invima).

5.8.1. Etapas de la Convocatoria



Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Inscripción	Se publicaron listados definitivos de Inscritos		
Verificación de requisitos mínimos		Iniciado proceso con reglamentación	Publicación reglamento y guía orientación disposición aplicativo para Cargue documentos

Elaboración de los Estudios Previos, Anexos y revisión del Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Abierta para la contratación con una Universidad que realice el diseño, elaboración, aplicación y atención de reclamaciones a las pruebas escritas de competencias básicas, conocimientos y comportamentales. Desarrollo del trámite de revisión y aprobación de las instancias correspondientes de la CNSC para su aprobación y publicación.

Se llevaron a cabo las actividades propias de la fase de Revisión de Requisitos Mínimos que ade-

lanta directamente la CNSC a través de la coordinación, esto implica la contratación del lugar de proceso con el arrendamiento de instalaciones físicas y equipos; lo concerniente a la vinculación de los analistas y supervisores del proceso que serán contratados por la CNSC.

5.8.2. Derechos de Petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	22	10	13	55
Tramitados	20	10	10	40

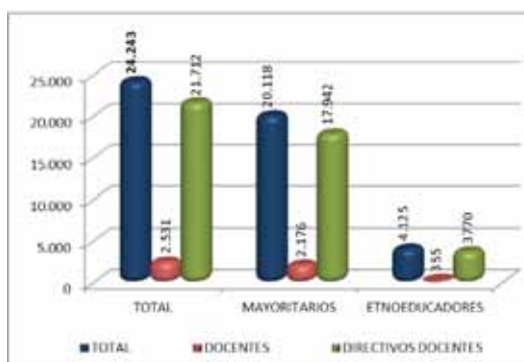
5.8.3. Atención al Ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	21	15	316	352
Tramitadas	18	17	280	315
Reclamaciones recibidas en medio físico	7	5	3	15
Tramitadas	7	5	3	15
Atención virtual	14	25	10	49

5.9. Convocatorias 136 a 249 de 2012 docentes y directivos docentes

Convocatoria para proveer empleos de Carrera Administrativa de Docentes y Directivos Docentes para la población mayoritaria y población etnoeducadora negra, raizal y palenquera.

	Total	Mayoritarios	Etnoeducadores
Total	24.243	20.118	4.125
Docentes	2.531	2.176	355
Directivos docentes	21.712	17.942	3.770



5.9.1. Derechos de Petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	105	114	110	329
Tramitados	102	114	107	323

5.9.2. Atención al Ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Atención telefónica	237	256	210	703

5.9.3. Otras Actividades

La Convocatoria para Docentes y directivos docentes para población mayoritaria y Afrodescendiente negra, raizal y palenquera ha desarrollado las siguientes actividades:

Se solicitó mediante oficio a las 86 entidades territoriales certificadas en educación el reporte de

la Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente (OPEC) con el objetivo de redefinir los costos de la Convocatoria.

Se hizo seguimiento vía oficio y telefónicamente al reporte de la OPEC y se envió un segundo oficio reiterando el compromiso del reporte de la Oferta Pública de Empleos de carrera (OPEC).

Se apoyó desde el componente técnico la redefinición de los costos de la convocatoria para población mayoritaria y Afrodescendiente negra, raizal y palenquera.

Se elaboró la ficha técnica para la aprobación de los costos de la convocatoria para ser presentada en Sala Plena de la CNSC.

Se adelantó el proceso de redefinición de la propuesta técnica con el ICFES ante las observaciones y requerimientos de la Sala de los días 12 de marzo, 18 de marzo, 21 de marzo y 22 de marzo.

Se elaboraron los proyectos de aprobación a la modificación de los Acuerdos 180 a 293 y la elaboración de los Acuerdos de dos entidades territoriales: Floridablanca para población mayoritaria y Buga para población Afrodescendiente negra, raizal y palenquera.

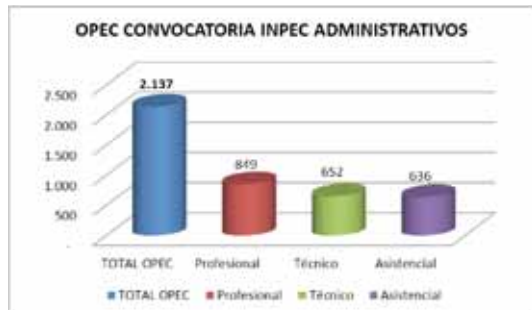
Se adelantaron 5 Actuaciones Administrativas así: Dos (2) Actuaciones Administrativas en enero para las entidades territoriales de Cali y Córdoba, dos (2) actuaciones administrativas en febrero para las entidades territoriales de Pereira y Santa Marta y una (1) actuación administrativa en marzo para la entidad territorial de Córdoba.

5.10. Convocatoria 250 de 2012 Inpec Administrativos

5.10.1. Etapas de la convocatoria

Una vez finalizada la etapa de planeación, mediante Acuerdo número 297 del 11 de diciembre de 2012, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) Convocatoria número 250 de 2012.

	OPEC
Profesional	849
Técnico	652
Asistencial	636
TOTAL OPEC	2.137



La estructura prevista para el desarrollo del proceso de selección es la siguiente:

1. Convocatoria y divulgación
2. Reclutamiento e inscripciones
3. Verificación de requisitos mínimos
4. Aplicación de pruebas
Pruebas Básicas y Funcionales
Prueba Comportamental
Prueba de análisis de antecedentes
5. Listas de Elegibles
6. Período de Prueba

Durante el primer trimestre del año, se avanzó en el proceso de divulgación y reclutamiento e inscripciones

5.10.2. Divulgación

Como apoyo a la divulgación, se realizaron las siguientes publicaciones en diarios Nacionales.

Fecha aviso	Medio	Características
Diciembre 21/12	Publimetro	Nacional
Diciembre 23/12	El Tiempo	Nacional
Enero 13/13	El Tiempo	Nacional
Enero 17/13	ADN	Nacional
Enero 18/13	Q'Hubo	Nacional

Adicionalmente, durante el año 2013 y previo a la venta de pines se realizaron las siguientes actividades:

- Mención en City TV
- Mención en noticias Caracol
- Emisión de cuñas radiales en las siguientes emisoras:

Ciudad	Cadena
Bogotá	Olímpica
Barranquilla	Olímpica ST
Medellín	Olímpica
Cali	Olímpica
Tunja	Tropicana
Ibagué	Olímpica ST
Manizales	Olímpica ST
Bucaramanga	Olímpica

5.10.3. Reclutamiento e inscripciones

Conforme a lo descrito en el artículo 16 del Acuerdo 297 de 2012, modificado por el Acuerdo 299 del 23 de enero de 2013, la fecha prevista para el pago de derechos de participación y obtención del PIN fue del 14 de enero al 4 de febrero de 2013.

Finalizada la fecha prevista para el pago de derechos de participación y obtención del PIN, los resultados son los siguientes:

Nivel profesional		Nivel técnico y asistencial		Total pines	
N° Pines Profesional	Recaudado	N° pines técnico asistencial	Recaudado	Total pines vendidos	Total recaudado
29.475		19.650			
79.873	2.354.256.675	96.453	1.895.301.450	176.326	4.249.558.125

La Inscripción vía web – Escogencia de empleo se realizó del 15 de marzo al 3 de abril de 2013, mediante aplicativo dispuesto por la CNSC en la página web www.cnsc.gov.co y finalizado el plazo, se inscribieron 141.810 aspirantes, distribuidos así:

Nivel	N° Inscritos
Profesional	62.691
Asistencial	52.187
Técnico	26.932
Total	141.810

Etapas	Fecha		
	Enero	Febrero	Marzo
Inscripción	-		141.810

Conforme a petición expresa realizada por el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec el 8 de marzo de 2013, la comisión realizó modificación de la Oferta Pública de Empleos (OPEC), teniendo en cuenta que mediante la Resolución número 00571 del 7 de marzo de 2013 luego de un proceso de actualización, el Inpec ajustó el manual de funciones y competencias.

5.10.4. Tutelas

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidas			1	1
Tramitadas			1	1
Falladas a favor			1	1

Se dio soporte técnico a la Oficina Jurídica de la CNSC para dar respuesta a la acción de tutela interpuesta.

5.10.5. Derechos de Petición

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Recibidos	183	57	128	368
Tramitados	183	57	128	368

Durante el periodo en mención, se recibieron, atendieron y notificaron los derechos de petición interpuestos por los aspirantes en el marco de la Convocatoria número 250 de 2012.

5.10.6. Atención al Ciudadano

	Número			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Atención Virtual	3.926	1.121	2.077	7.124

Mediante el correo electrónico se dio soporte a los aspirantes sobre el proceso de selección en cuanto a la adquisición de pines.

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 909 de 2004, la CNSC dio apertura al proceso de selección de Universidad acreditada, para que adelante la aplicación de pruebas del proceso y demás inherentes a la Convocatoria. Al 30 de marzo el proceso de selección estaba abierto para la recepción de propuestas de parte de las universidades interesadas.

En la programación de actividades de la convocatoria, continúa el cargue de documentos para realizar la verificación de requisitos mínimos, la cual está prevista realizar en el mes de mayo.

5.11. Estructuración de Proyectos de Convocatorias

Se estructuran proyectos de convocatorias para proveer empleos de carrera para las entidades: Agencia Nacional para la Reconciliación, Comisión de Regulación en Salud, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y del Centro de Memoria Histórica.

5.11.1. Contralorías Territoriales



Se elaboraron 59 proyectos de Acuerdo de Convocatoria y fueron remitidos a todas las Contralorías Territoriales para observaciones.

La información correspondiente a la OPEC de las Contralorías Territoriales, fue migrada en su totalidad al aplicativo diseñado especialmente por la CNSC, para almacenar y administrar la OPEC de las entidades.

5.11.2. Agencia Nacional para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)

La OPEC de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), está compuesta por 366 cargos, distribuidos, así:

OPEC	
Profesional	212
Técnico	148
Asistencial	6
TOTAL OPEC	366

Es importante anotar que la Sala en Pleno aprobó el presupuesto para esta convocatoria por \$4.421.854.088, de los cuales le corresponde a la ACR financiar \$3.285.582.808. Se espera recaudar por venta de derechos de inscripción \$1.136.271.280. Al finalizar el periodo, la Entidad canceló a la CNSC un total de \$2.000.582.808 y se espera el pago del saldo antes de finalizar el primer trimestre de 2013.

5.11.3. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

Pruebas a aplicar: Definido el tipo, la ponderación y el carácter.

Sitios de aplicación de pruebas: Definidos.

Oferta Pública de Empleos: 937 cargos.

Manual Específico de Funciones y requisitos: En proceso de revisión y ajustes.

Construcción de ejes temáticos: En proceso de construcción.

5.11.4. Comisión de Regulación en Salud

OPEC	
Profesional	41
TOTAL OPEC	41

Pruebas a aplicar: Definido el tipo, por definir la ponderación y el carácter.

Sitio de aplicación de prueba: Definido.

Oferta Pública de Empleos: 41 cargos.

Manual Específico de Funciones y requisitos: En proceso de revisión y ajustes.

Construcción de ejes temáticos: En proceso de construcción.

5.11.5. Centro de Memoria Histórica

Pruebas a aplicar: Definido el tipo, por definir la ponderación y el carácter.

Sitio de aplicación de prueba: Definido.

Oferta Pública de Empleos: 51 cargos.

Manual Específico de Funciones y requisitos: En proceso de revisión y ajustes.

Construcción de ejes temáticos: Actividad por iniciar durante el primer trimestre del 2013.

5.11.6. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

En cuanto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), al 31 de diciembre, la OPEC está compuesta por 108 cargos distribuidos, así:

OPEC	
Técnico	17
Asistencial	91
TOTAL OPEC	108

La Sala en Pleno aprobó, igualmente, el presupuesto para esta convocatoria por \$1.771.237.328, de los cuales le corresponde financiar al DAPRE \$1.456.038.788.

Se estima recaudar por venta de derechos de inscripción \$315.198.540.

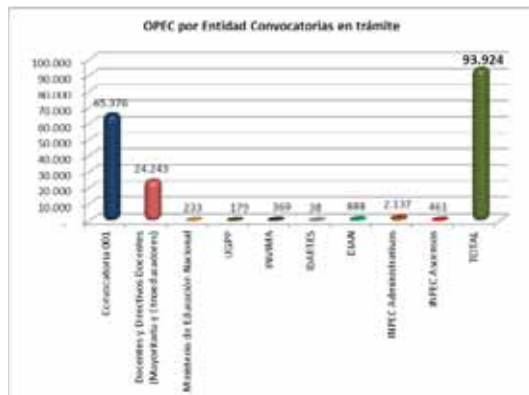
5.11.7. Agencia Nacional para la Contratación

En lo relativo a la Agencia Nacional para la Contratación, se estableció la Oferta Pública de Empleos de Carrera y se avanza en la obtención de los demás insumos para la estructuración de la respectiva Convocatoria.

OPEC	
Profesional	22
Técnico	9
TOTAL OPEC	31

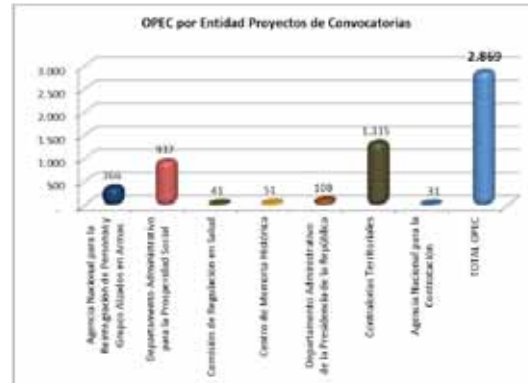
6. CONVOCATORIAS EN TRÁMITE

Las Convocatorias que actualmente están en trámite suman en total una OPEC de 93.924 vacantes, se relacionan en la siguiente gráfica:



7. PROYECTOS DE CONVOCATORIA

Los Proyectos de Convocatorias suman en total una OPEC de 1669 vacantes.



8. AUTORIZACIONES PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4968 de 2007 está facultada para otorgar autorizaciones que permitan realizar nombramientos en provisionalidad, encargos y prórroga de los mismos, en los empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva.

A continuación se informa la gestión realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013:

8.1. Sistema general

Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes denegadas por falta de requisitos
3.924	3.114	810

Las solicitudes autorizadas se discriminaron de la siguiente forma, de acuerdo con lo solicitado por cada una de las entidades solicitantes en cuanto a las vacantes a proveer transitoriamente:

MESES	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
	Autorizadas	Negadas	Autorizadas	Negadas	Autorizadas	Negadas	Autorizadas	Negadas
Nombramiento provisional	826	133	370	113	406	166	1.602	412
Nombramiento encargo	494	121	216	47	246	104	956	272
Prórroga de nom. Provisional	147	44	105	9	105	13	357	66
Prórroga encargo	69	28	37	3	93	29	199	60
Subtotal	1.536	326	728	172	850	312	3.114	810
Total solicitudes	1.862		900		1.162		3.924	



8.2. Sector Defensa

Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes denegadas por falta de requisitos
149	149	0

Las solicitudes autorizadas se discriminaron de la siguiente forma, de acuerdo con lo solicitado por cada una de las entidades en cuanto a las vacantes a proveer transitoriamente:

Informe trimestral del 1° de enero al 3 de febrero	
Forma de provisión	Autorizadas
Nombramiento provisional	13
Nombramiento encargo	3
Prórroga de nom. Provisional	116
Prórroga encargo	17
Total	149



8.3. Entidades con sistema específico de carrera

Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes denegadas por falta de requisitos
56	56	0

Las solicitudes autorizadas se discriminaron de la siguiente forma, de acuerdo con lo solicitado por cada una de las entidades en cuanto a las vacantes a proveer transitoriamente:

Meses	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Nega-das	Autoriza-das	Nega-das	Autori-zadas	Nega-das	Autoriza-das	Nega-das	Autoriza-das
Nombramiento provisional	35	0	1	0	7	0	43	0
Nombramiento encargo	2	0	0	0	0	0	2	0
Prórroga de nom. Provisional	4	0	0	0	7	0	11	0
Prórroga encargo	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	41	0	0	0	14	0	56	0
Total solicitudes	41	0	1	0	14	0	56	0



9. REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA

A continuación se resume la gestión de cada actividad realizada por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa, que contiene los datos correspondientes a las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación a cargo de esta dependencia, en el primer trimestre del año 2013.

Gestión de cada actividadⁱ realizada por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa:

9.1. Estado de solicitudes radicadas

Solicitudes radicadas	Cantidad			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Inscripciones				
Ordinarios	54	16	1	71
Convocatoria 001 de 2005 ⁱⁱ	312	1.252	959	2.523
Actualizaciones				
Ordinarios	203	632	237	1.072
Convocatoria 001 de 2005	11	18		29
Entidades receptoras supresión DAS. ⁱⁱⁱ			1.186	1.186
Devoluciones				
Ordinarios		96		96
Convocatoria 001 de 2005			10	10

9.2. Estado aprobadas

Solicitudes aprobadas	Cantidad			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Inscripciones				
Ordinarios			15	15
Convocatoria 001 de 2005			124	124
Actualizaciones				
Ordinarios			80	80
Convocatoria 001 de 2005			124	124
DAS				

9.3. Estado negadas

Solicitudes negadas	Cantidad			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Inscripciones				
Ordinarios			12	12
Actualizaciones				
Ordinarios		1	1	1
DAS				

9.4. Estado canceladas

Solicitudes cancelación	Cantidad			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
DAS		1		1

9.5. Estado solicitudes que mantienen derechos

Solicitudes mantienen derechos	Cantidad			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
DAS		11	474	485

9.6. Estado autos de archivo

Autos de archivo	Cantidad			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Inscripciones - actualizaciones				
Convocatoria 001 de 2005		1	2	

9.7. Estado recursos

Recursos	Cantidad			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Inscripciones - Actualizaciones				
Ordinarios			11	11
Convocatoria 001 de 2005			5	5
DAS			4	4

9.8. Atención al usuario

9.8.1. Estado recursos

Descripción	Cantidad			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
Reclamaciones recibidas vía web	15	22	31	68
Reclamaciones recibidas en medio físico - derechos de petición	69	254	151	474
Atención presencial ^{iv}	40	40	40	120
Atención telefónica ^v	376	700	380	1456

9.8.2. Derecho de petición

9.8.2.1. Estado derecho de petición

Solicitudes	Consolidado último trimestre 2.012 ^{vi}
Radicadas	474
Resueltas	432
Pendientes	42

10. ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

El objetivo del presente informe es dar cuenta de las actividades, realizadas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2013, en lo que se refiere al proceso de Acreditación de Universidades o Instituciones Educativas de Educación Superior.

Durante el mes de enero, se notificó tanto por vía correo electrónico como por correo certificado a las 31 instituciones educativas que cuentan con Acreditación vigente, sobre el vencimiento de la prórroga de la acreditación.

Se elaboraron y enviaron 174 comunicaciones para las instituciones educativas del país no acreditadas, donde se les invita a adelantar el trámite correspondiente para obtener la acreditación.

En sesión del 10 de enero de 2013, según consta en Acta 906 de 2013, la Comisión aprobó la prórroga de la acreditación vigente de las universidades públicas y privadas e instituciones de educación superior para participar en procesos de selección, hasta el 31 de julio de 2013 inclusive.

Se elaboraron las 31 resoluciones de prórroga de las acreditaciones vigentes, las cuales fueron

publicadas en la página web, en el link de Acreditaciones y fueron remitidas a cada Institución Educativa, tanto por correo electrónico como por correo certificado.

Como resultado de las invitaciones realizadas, se recibieron comunicaciones de la Universidad de la Costa, Universidad Libre de Pereira, Universidad de Ibagué y la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, donde manifiestan su interés en obtener la acreditación y solicitan información sobre el procedimiento. La Universidad EAFIT y la Escuela Militar de Colombia manifestaron no estar interesadas en acreditarse.

De igual forma se recibieron comunicaciones de las Universidades acreditadas: Universidad de Pamplona, Cooperativa de Colombia, Sergio Arboleda y del Valle, donde manifestaron su interés en la prórroga de su acreditación. Así mismo se recibieron comunicaciones de la ESAP, Universidad de la Sabana, Universidad de Ibagué quienes realizaron consulta puntual de cada uno de los criterios que conforman la Guía de Acreditación. La respuesta a dichas comunicaciones se realizó en tiempo y fueron remitidas por vía electrónica y por correo certificado.

Durante el mismo periodo, se recibió la documentación correspondiente a las Universidades UPTC de Tunja y de la Sabana, para obtener la nueva acreditación. Dicha información fue evaluada, teniendo como base, la nueva Guía Técnica de Acreditación.